

HISTORIA DE LA CENSURA EN LA NARRATIVA INGLÉS-ESPAÑOL DE POSGUERRA: UN BREVE RECORRIDO

IGNACIO PÉREZ ÁLVAREZ
UNIVERSIDAD DE LEÓN

La censura, hermana de la ambición por el poder, es a la naturaleza humana, lo mismo que la energía es al universo. La última ni se crea ni se destruye, sólo se transforma. La primera nació con el hombre y no se destruirá hasta que el hombre deje de existir. Su supervivencia exige que también se transforme (I. PÉREZ ÁLVAREZ)

1. Introducción: objetivo de la comunicación

El objetivo principal de esta comunicación es informar a la audiencia sobre algo a la vez lógico y sorprendente, el carácter universal y eterno del fenómeno de la censura. Fenómeno que he equiparado a otras características ancestrales de la naturaleza humana, como es la ya citada ambición de poder con la cual lo relaciono. Paradójicamente, no se podría concebir algo tan simple y complejo a la vez como el procedimiento censor, si no lo asociamos a la faceta inteligente y racional del hombre.

2. Orígenes de la censura de libros y traducciones

Se habla de la introducción de la imprenta como el comienzo de la censura en nuestro país. Desde entonces hasta el siglo XIX son cinco las instituciones que se encargan de velar por la seguridad moral de nuestros antepasados: el Juzgado privativo de imprentas y librerías, el Consejo Real, el Consejo de Indias, el Comisariado de la Santa Cruzada y el Tribunal del Santo Oficio. El mismo Carlos IV prohíbe la "introducción de libros que llegasen en varios ejemplares". Respecto a los libros extranjeros: F. CENDÁN PAZOS (1974: 155):

El abuso que se ha hecho y hace en varios países extranjeros de la libertad de la imprenta con grave perjuicio de la Religión, buenas costumbres, tranquilidad pública, y derechos legítimos de los príncipes, exige providencias eficaces para impedir que se introduzcan y extiendan en mis dominios los impresos que tantos males ocasionan.

Los periodos constitucionales en este siglo duran poco, de 1810 a 1814 y de 1820 a 1823. En la constitución de 1812 se reconoce en el artículo 371 y por primera vez en la historia de España la libertad de expresión del pensamiento, pero con matices. Se suprime el sistema censorio anterior pero se mantiene la Junta Suprema de Censura y otra por provincia. Eso sí, sólo los libros religiosos han de pasar por el filtro de la censura.

La vuelta de la monarquía implica la vuelta a la supresión de las libertades anteriores. El retorno de Fernando VII entre 1814 y 1820 y de 1823 a 1833. Se vuelve al sistema censor de 1805 modificado y con un mayor control de los libros extranjeros, pues incluso se registran los fardos o cajones de libros en las aduanas. La censura no sólo corta y modifica sino que añade comentarios propagandísticos y doctrinarios.

Al morir Fernando VII se restablecen los principios de la Constitución de 1812, pero no sus libertades. Se sigue censurando a través de cuatro censores regios en Madrid y uno en algunas ciudades importantes de España.

3. Censura y traducción durante y tras la Guerra Civil española

Es probable que la censura más conocida en la historia de España sea la que se llevó a cabo entre 1938 y 1975, bajo la dictadura de Francisco Franco, más que nada, por ser una censura externa explícita, fuerte e implacable. Es importante tener en cuenta que si bien en toda sociedad existe una censura activa, sólo es fácil de detectar dicha censura cuando se ha dado un determinado cambio de gobierno, cambio histórico y social que permite que se arroje luz sobre acontecimientos pasados a través de investigaciones de carácter diacrónico. Dentro de esa censura activa es necesario diferenciar la censura externa, impuesta por las autoridades

gobernantes y eclesiásticas, de la autocensura (propia sobre todo de los escritores autóctonos, que han de buscar recursos para que sus obras sean publicadas) y la censura editorial, impuesta por las mismas editoriales al traductor para que las obras importadas y con expectativas de venta esperanzadoras, pudieran también publicarse.

Ya antes de la dictadura franquista, durante la Segunda República que va desde 1931 hasta 1936, encontramos también indicios de censura. Si investigamos las obras que se publicaban por entonces, nos encontraremos con una gran difusión de libros de ideología política. Es preciso dar una buena imagen del comunismo ruso y de paso criticar a otras formas de gobierno como la monarquía y la dictadura de Primo de Rivera, que dura siete años desde 1923 hasta 1930. En esta línea, se traduce a numerosos autores comunistas como Trotski, Lenin, Marx y Engels, y obras de escritores como Ilich Ulianov, León Bronstein, Proudhon, Kropotkin y por supuesto, Stalin.

La censura franquista comienza en plena Guerra Civil, ya en 1936 comienza a funcionar la máquina censora a través de censores militares. De cualquier modo, el hecho más significativo es la promulgación de la *Ley de Prensa del 22 de abril de 1938*, la cual sustituye a la *Ley de Imprenta del 26 de julio de 1883* y que está redactada por el falangista José Antonio Jiménez Arnau. Dicha Ley está inspirada por los totalitarismos del momento y basada en ideologías nazis y fascistas, concretamente en la propaganda fascista de Mussolini y en la nazi del ideólogo alemán Goebbels. Se contó con las fuerzas intelectuales de la Falange y se permitió el control de la Prensa por parte de Alemania. Esta ley de prensa, en principio provisional, sigue vigente durante 28 años, hasta que se promulgue la nueva *Ley de Prensa e Imprenta del 18 de marzo de 1966* firmada por el ministro de Información y Turismo del momento (entre 1962 y 1969), Manuel Fraga Iribarne.

En los 26 años que van desde 1936 hasta 1962 se dan bastantes cambios que por supuesto influyen sobre la censura del momento e influirán sobre la situación actual de España. Se dice que el Régimen franquista no tiene una ideología definida y eso aporta ambigüedad a los criterios censores. Lo que sí está claro es que dicho Régimen se ve muy influido por la política exterior del momento.

Sobre esta política exterior seré breve. En un principio pocos países apoyan a Franco, Alemania, Italia, y entre ellos curiosamente el Vaticano. La mayoría optan por una política de "no intervención" respecto a lo que pasa en España. Durante la Segunda Guerra Mundial se comienza con un acercamiento a los países del Eje, Alemania e Italia, pero Franco es reacio a ayudar a Alemania hasta que envía a la División Azul a luchar a Leningrado, cambio de opinión propiciado por la ayuda soviética a la República en la guerra civil. En vista de cómo se desarrollan los acontecimientos, España retira las tropas y se distancia de Alemania poco a poco, ganándose así la antipatía de Hitler, y la de la mayoría de los otros países. La siguiente táctica, que durará durante toda la posguerra, es lavar la imagen del país. c) Durante el gobierno de la autarquía, sale a la luz el 17 de julio del 45 el *Fuero de los Españoles* que aboga por libertades de expresión, asociación y reunión ficticias, para dar buena impresión a la ONU que aún así retirará a sus embajadores en 1946. La autarquía española hace al país entrar en una gravísima crisis económica, mientras que otros países disfrutan del plan Marshall negado a España en 1948. Es hora de comenzar a adular a los Estados Unidos en su guerra contra Japón, pero Estados Unidos no olvida la antigua unión de España con Alemania e Italia, bueno, no la olvida hasta que llegue la década de los 50, cuando se da cuenta de que el Régimen franquista es realmente un mal menor. Mejor un gobierno de ultraderecha bajo control, que permitir que España se convierta en un país comunista, teniendo en cuenta su emplazamiento estratégico en Europa. Es entre 1952 y 1953 cuando se firma el pacto con Estados Unidos por el que España recibe ayuda económica, militar y técnica a cambio de permitir el uso de bases militares en suelo español, y a cambio de vernos empapados de productos, cultura, propaganda, manipulación política "made in USA". Una unión que permite a España entrar de nuevo en la O.N.U., la O.M.S. y la UNESCO. Una unión que ata a España con la nación más poderosa del planeta, sobra decir que hasta la época actual.

La censura, tanto civil como eclesiástica, se hace cargo desde el primer momento de todos los ámbitos culturales: enseñanza, cine, teatro, artes plásticas, literatura, prensa escrita (el famoso "cuarto poder") y medios de comunicación.

En sus comienzos, los censores son militares, entre ellos el general fundador de la legión José Millán Astray, que llega a ser jefe de la recién creada Oficina de Prensa y Propaganda. Incluso al Papa Pío XI se le prohíbe la publicación de la encíclica *Mit Brennender Sorge* en la que condena al nazismo. Entre el 38 y el 40 es cuando sale a la luz la *Ley de Prensa del 38*, con el control de la información bajo el mandato de la Falange, en concreto del cuñado y mano derecha del caudillo, Ramón Serrano Suñer. No merece la pena aquí exponer detalles sobre los artículos de dicha ley, aunque puedo proporcionarla a cualquiera de ustedes, pues la tengo fotocopiada completa desde que comencé mi investigación. Eso sí, resaltar que dicha ley se declara a sí misma enemiga de la libertad. Es implacable y curiosamente repudiada incluso por sus progenitores. Recién comenzada la década de los 40, se pretende suavizar un poco la censura, o más bien su imagen, para dar una mejor imagen internacional, importante en pleno desarrollo de la Segunda Guerra Mundial y la actitud española de neutralidad y no beligerancia. Por ejemplo, es de sobra sabido que el gobierno franquista reprime las lenguas regionales, por ser una amenaza para la unidad de España. El catalán es especialmente perseguido como amenaza para el "imperio" español por su cultura propia, importante tradición literaria y puerta a las influencias europeas tan peligrosas. El caso es que ninguna obra literaria catalana se publica hasta 1946, cuando la victoria sobre los países del Eje en la Segunda Guerra Mundial obliga a Franco a alejarse de Alemania e Italia y a demostrar más tolerancia. Todo intento de atenuar la actuación censora queda en eso, un intento, y otra falsa maniobra de limpieza de imagen exterior y falsa esperanza para periodistas, escritores, editores, etc. Nunca se puede hablar de liberalización de la censura, como mucho de algún proceso de suavización. En la década de los 50 se intenta que la censura deje atrás la leyenda negra de arbitrariedad y poco rigor. Se pide al nuevo ministro que la censura no deje de pisar el acelerador, pero sí que se vea como algo serio, oficial, autorizado y sobre todo justificado. Arias Salgado hace lo que puede. Intenta derogar la *Ley de Prensa del 38* y redactar una nueva, pero pierde su puesto a favor de Manuel Fraga Iribarne, quien sí conseguirá ese propósito.

Respecto a la *Ley de Prensa e Imprenta del 66*, es necesario decir que su objetivo entra, de nuevo, dentro de un ambicioso plan de limpieza de imagen de cara al exterior y también de cara a las pequeñas burguesías críticas del interior. España comienza a intentar librarse de la leyenda negra que la caracteriza, y esta Ley de Prensa sólo intenta lavar la cara y oficializar la censura marcial que venía aplicándose desde 1938. La ambigüedad que ha caracterizado tanto a la ideología franquista como a la aplicación de su sistema censor, sigue aquí en pie. Por una parte se elimina la obligación de consulta previa y se otorga al editor el "derecho a imprimir" pero el Ministerio de Información y Turismo puede suprimir lo que no guste al censor, "desaconsejar" que se publiquen partes o textos completos y secuestrar libros. Hay editores que corroboran la mayor dureza en cuanto a amenazas del MIT tras dicha Ley de 1966 que antes cuando había censura previa. Como ejemplo de escandalosa ambigüedad y arbitrariedad en su aplicación, vemos que en el artículo 2, tras reconocerse el derecho de libre expresión de pensamiento en un artículo anterior, se imponen las limitaciones:

el respeto a la verdad y a la moral; el acatamiento a la Ley de Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales; las exigencias de la defensa nacional, de la seguridad del Estado y del mantenimiento del orden público interior y la paz exterior; el debido respeto a las Instituciones y a las personas en la crítica de la acción política y administrativa; la independencia de los tribunales y la salvaguardia de la intimidad y del honor personal y familiar.

El ejemplo más anecdótico y curioso de la arbitrariedad dicha es que en 1970 se censurara un libro del ya citado Manuel Fraga Iribarne, lo cual contribuía a incrementar el ya existente descrédito que caracterizaba a los censores.

La razón por la que he relacionado la política exterior española con el recorrido de la censura en el periodo de posguerra la deja bien clara D. EDWARD LA PRADE (1991: 8) cuando afirma que:

fue el dinero norteamericano [...] lo que pareció haber convencido a los censores de Franco a poner fin al aislamiento del público lector español. Cuando España resurgió del aislamiento de la postguerra civil en los años cincuenta, Estados Unidos insistió en que España se volviese más democrática como condición para recibir beneficios económicos del gobierno de Estados Unidos y de las empresas norteamericanas.

4. La censura no ha muerto. Censura actual

En la mayoría de las sociedades, especialmente en las sociedades occidentales modernas, incluso en las más liberales de entre ellas, las fuerzas políticas tienden a coordinar la vida pública incluso en los ámbitos aparentemente no políticos (lengua, matrimonio, religión, etc.) (J. LAMBERT en M. IGLESIAS SANTOS 1999: 260)

Lo importante de esta cita es que desmiente el tópico que rodea a la censura, y es que la censura se sigue asociando automáticamente a sociedades no modernas, no liberales y la mayoría de las veces, no occidentales. Afortunadamente aparecen ejemplos que muestran la censura en su sentido más internacional y global. El ejemplar número 89, de febrero del 2003 de la revista *Quo* dedica uno de sus artículos, escrito por Vicente Fernández, a la censura, enfocándola de manera global y asegurando que "la intolerancia no conoce fronteras" y que "parece existir una globalización censora que ha convertido el sexo, la violencia y la provocación religiosa en sus víctimas predilectas". En dicho artículo, junto a los típicos Japón, África, el Islam, India y China aparecen numerosos ejemplos de censura que "pervive, no sólo en los países sometidos a regímenes dictatoriales, sino también en las llamadas 'sociedades libres'". Se ponen ejemplos también de Francia, Estados Unidos, Gran Bretaña y lógicamente España, y se habla de censura que afecta al erotismo, la violencia, la religión, las buenas costumbres y la quizá más sorprendente y moderna, la censura de la corrección política, llevada a cabo por los que ayer eran víctimas de prejuicios ultra-conservadores y hoy son "posturas aparentemente progresistas". Estos colectivos homosexuales, feministas y de minorías raciales "han invertido las tornas y ahora son ellos quienes (llevados por un exceso de celo en la legítima defensa de sus derechos) persiguen lo que no es de su agrado". En lo que este artículo no es tan riguroso es en afirmar que en el mundo occidental la censura oficial (no existente) ahora "se ejerce de una manera indirecta" y que los que la ejercen son marcas comerciales o cadenas de televisión, o agrupaciones de espectadores y asociaciones de familias "que han heredado del Estado esta función".

Cierto es que programas de televisión también "progresistas" como *Crónicas Marcianas* ejercen su propia censura: manipulación de información por intereses obviamente lucrativos y de audiencia, y censura incluso de mensajes de móviles cuya impresión en pantalla trata de mantener la atención de una audiencia que ignora que su mensaje aparecerá dependiendo de su contenido, diga lo que diga el presentador y director del programa, Javier Sardá. Pero la censura de la que Víctor Fernández no habla y que quizá tenga una mayor gravedad e importancia, es la que se lleva a cabo en servicios informativos de todo tipo (impresos, radiofónicos...) y sobre todo televisivos, de canales por lo general de la televisión pública, que no tienen ningún reparo en manipular, cercenar y enfatizar la información que les interesa. Esta censura moderna no es exclusiva de la televisión de países con regímenes dictatoriales como Irak, pues la que mejor podemos distinguir nosotros es la de nuestra propia televisión y la de los canales estadounidenses que nos la sirven. Lamentablemente para los censores, que están guiados por la mano oculta del gobierno, esta censura se lleva a cabo de una manera tan descarada que fracasa estrepitosamente ante el sentido crítico del espectador, ayudado afortunadamente por otros medios de comunicación más objetivos, aunque no por ello menos interesados. Como anécdota representativa, es curioso que profesionales de la información de la talla de Alfonso Urdaci sean fuertemente criticados por sus empleados de RTVE, y que se lleven a cabo manifestaciones también frente a RTVE en protesta por la "las armas de desinformación masiva". Doblemente curioso, por llamarlo de alguna manera, es que esta anécdota que acabo de contar sólo se publique en periódicos locales madrileños como *Metro* o *20 minutos*. La censura sigue afectando a nuestra información, y mucho.

Los ejemplos de censura actual son tantos y tan alarmantes que sería muy interesante sacarlos a la luz. Los dos problemas a los que nos tendríamos que enfrentar son el tiempo para exponer tantos casos, y lo que es peor, el peligro que supone atreverse a "tirar de una manta" que cubre lo que todavía no ha de salir a la luz, y si no que se lo digan: en primer lugar al escritor Javier Marías, colaborador de la revista *El Semanal* durante ocho años y que jamás imaginó que en un estado laico como es la actual España (diciembre del 2002), todavía se censuraran artículos en los cuales se expresan opiniones personales sobre la Iglesia Católica. En segundo lugar quiero citar el caso de la escritora a la que no le queda más remedio que ocultar

su verdadero nombre, para evitar graves represalias, bajo el pseudónimo de Patricia Sverlo, y que osó publicar una biografía prohibida de Don Juan Carlos, nuestro actual Rey de España. La familia real es el tema tabú nacional por excelencia. Para terminar con este apartado, leo literalmente un comentario encontrado en Internet y referente al libro de Patricia Sverlo:

A excepción de este libro, muy poco, por no decir nada, se ha publicado al respecto de la figura del actual jefe de estado. Del anterior ya sabemos que su máquina represiva casi impedía ni pronunciar su nombre si no era para vitorearle cara a una bandera. En la situación actual seguimos padeciendo aquella censura, aún más eficaz, pues se ayuda de las nuevas tecnologías para actuar, y peligrosa, ya que el sistema se ha encargado de encubrirlo haciendo creer a la masa que no existe.

5. Conclusión

Mi conclusión es que no hay peor ceguera que la de quien no quiere ver. El ya citado Javier Marías define en su artículo censurado al "necio" como aquél que "ignora con voluntad de ignorancia".

Desarrollemos al máximo nuestro sentido crítico, escuchemos siempre todas las versiones posibles y ya que todos o la mayoría de nosotros probablemente seamos educadores, eduquemos a las nuevas generaciones para que también gocen de este sentido crítico tan fundamental para arrojar luz sobre la oscuridad de una censura, una manipulación de la información orientada al poder, que jamás morirá, mientras exista el ser humano.

Para que la palabra libertad tenga significado ha de tratarse de libertad "total".

Un escritor ha de poder criticar al Jefe de Estado, al Ejército y todo lo que estime oportuno. (J.M. GIRONELLA EN A. BENEYTO 1975: 145).

Referencias bibliográficas

- BENEYTO, ANTONIO, *Censura y política en los escritores españoles*, Barcelona, Euros, 1975.
- CENDÁN PAZOS, FERNANDO, *Historia del derecho español de prensa e imprenta (1502-1966)*, Madrid, Editora Nacional, 1974.
- FERNÁNDEZ, VICENTE, "Censura, un viaje a lo prohibido en cada país" en *Quo*, nº 89, febrero de 2003.
- IGLESIAS SANTOS, MONTSERRAT (ed.), *Teoría de los Polisistemas*, Madrid, Arco Libros, 1999.
- LA PRADE, DOUGLAS EDWARD, *La censura de Hemingway en España*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1991.
- PÉREZ ÁLVAREZ, IGNACIO, *Traducción y censura en España (1936-1962): Textos narrativos inglés-español. Delimitación contextual y propuesta de catalogación TRACEni (1936-1962)*, León, Universidad de León, 2001.
- PÉREZ ÁLVAREZ, IGNACIO, *Aproximación descriptiva al catálogo de traducciones de narrativa inglés-español TRACEni (1958-1962)*, Estudio preliminar, León, Universidad de León, 2002.
- SINOVA, JUSTINO, *La censura de Prensa durante el franquismo (1936-1951)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1989.
- TAMAMES, RAMÓN, *La República. La Era de Franco (1931-1970)*, Madrid, Alfaguara, Alianza, 1973.